



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 051543112001**2022-0011700**

Decisión: Reanuda proceso y convoca audiencia

En vista de las partes no llegar a un acuerdo con el fin de solucionar las obligaciones pretendidas en este asunto, se ordena reanudar el proceso de la referencia.

En atención a lo anterior, se programa la audiencia del art. 77 CPL; y para tal efecto, se fija el día **24/03/2023**, a la **1:30PM**.

De otra parte, se acepta la sustitución de poder que hace el apoderado Tulio Armando Rodríguez Rosero de la parte demandante a la abogada Andrea Natalia Silva Rueda identificada con T.P. 322.065; conforme el inciso 6 del artículo 75 del C.G.P. Así se reconoce personería para actuar con las mismas facultades concedidas en el poder que sustituye.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bf02589b64b3cb5833bdc92cfb047adc762398ae9b041e2c8a6efc0826b2257**

Documento generado en 16/11/2022 07:48:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>